

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 6.930/2014

Por resolución número 1785, firmada por el Sr. Alcalde Presidente el 19-09-2014, se resolvió sobre el siguiente asunto:

Visto recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Ildfonso Madrid Andreu contra acuerdo plenario de 29-04-14 de aprobación definitiva del proyecto de tasación conjunta de expropiación forzosa para ejecutar las medidas de ejecución AA4, AA5a y AA5b del documento de innovación al PGOU en el ámbito del PEPCH en zona de Vaguada de la Paloma.

Resuelvo

Primero. Encomendar a los Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincial asuman la representación y defensa de éste Ayuntamiento en el procedimiento ordinario 425/2014, Negociado: MJ, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Córdoba, seguido a instancia de Don Ildfonso Madrid Andreu, representado por el Letrado Don Diego Jesús Notario Fernández.

Segundo. Dar cuenta de esta resolución al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Córdoba, remitiendo el expediente administrativo, junto con certificación de esta resolución,

así como al Servicio Jurídico de la Excma. Diputación de Córdoba.

Tercero. Dar cuenta de esta resolución a quienes aparecen como interesados en este expediente: -Don Sebastián Pozuelo Salinas y doña Rosario Ruano Fernández; -Don Rafael Velasco Salinas y doña Eulogia Berbel Miralles; -Don José Ramírez Díaz, doña Ángeles Mármol Torres y doña Francisca Pachón Enrique; -Doña Juana Zurita Higuera, doña Juana Posadas Martínez y don Rafael Ortiz Valenzuela; - Don Juan Ortiz Zurita; - Doña Rosario Molina Mazuelas; - Herederos de don Pedro Serrano: Doña María Osuna Cañas; Don Pedro Serrano Castro; Don Pedro Serrano Osuna; Doña María Jesús Serrano González; Doña Juana Serrano Osuna; Don Antonio Manuel Serrano Castro; Doña Juana Serrano Castro; Don Francisco José Serrano Castro y don Bartolomé Serrano Osuna; Cajasur Banco Sociedad Anónima, emplazándolos para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado Número 4 de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto, y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de notificación de ausentes al practicar esta notificación, y/o desconocidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montoro, 19 de septiembre de 2014. El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.